

CORDOBA, 02 DE AGOSTO DE 2021.-

VISTO:

La convocatoria para la cobertura de unidad curricular vacante: “Diseño Publicitario” de la carrera: “Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba realizadas entre el 28/07/2021 al 30/07/2021, período en el cual se efectuaron las inscripciones para la unidad curricular publicada;

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes han presentado la documental respectiva según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria. -

Que habiéndose receptado las inscripciones se torna necesario avanzar en la conformación de la Comisión Evaluadora a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria de la unidad curricular vacante. -

Que dicha Comisión Evaluadora se integra de conformidad a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 192/18, incorporándose a la misma un estudiante en carácter de veedor estudiantil.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

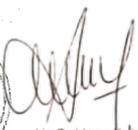
RESUELVE:

0162

Artículo 1°: **CONFÓRMESE** la Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular vacante: “Diseño Publicitario” de la carrera: “Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba realizadas entre el 28/07/2021 al 30/07/2021, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución. -

Artículo 2°: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0162.-



Lic. Rodríguez Kafina
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba.

ANEXO I.

Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular vacante: “Diseño Publicitario” de la carrera: “Tecnicatura Universitaria en Diseño Gráfico” de la Facultad de Arte y Diseño dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba:

COMISIÓN EVALUADORA:

Titulares:

- García Adriana – D.N.I. N° 17.002.877.
- Bossio DelPort, Candelaria – D.N.I. N° 26.181.028.
- Moreno, Pablo – D.N.I. N° 28.766.522.

Suplentes:

- Bernardi, Natalia – D.N.I. N° 24.096.649.
- Carletti, Rafael – D.N.I. N° 17.845.040.
- Sancho Pujia, Sebastian – D.N.I. N° 27.296.131.

Veedor estudiantil:

- Giuliana Reginatto – D.N.I. N° 37.618.496.

